



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 0001489-I-2024

VISTO: el llamado a Concurso de precios N.º 057/24 Exp. N.º 064/24 enmarcado en la Ordenanza N° 257-C-89 por adquisición de uniformes, equipos y ropa para delegaciones y servicios públicos, y;

CONSIDERANDO:

- que los Pedidos de suministros N° 1872, 1917 y 1922 dieron origen al Concurso de Precios citado en el visto;
- que se invitó a cotizar a las firmas Belloc Sur S.A., Sur Indumentaria S.R.L., Troyon Dario, No Risk S.A., Comercial Argentina S.R.L., Marlier Vivian Soledad, Boris Hermanos S.A., Ferechian Ariel Leonardo, Pablo Damián Osés y Ricardo Luis Abecasis, Hernán Etchepare;
- que en fecha y hora de apertura se presentaron las firmas AFP Service S.A., No Risk S.A., Ferechian Ariel Leonardo y Troyon Dario;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó las ofertas;
- que dicha División seleccionó las ofertas mas convenientes y posteriormente envió las ofertas al área solicitante para su evaluación técnica, mediante correo electrónico de fecha 25 de julio del corriente;
- que el área solicitante evaluó favorablemente la selección realizada mediante correo electrónico de fecha 26 de julio del corriente;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el concurso de precios N.º 057/24 Exp N.º 064/24 por adquisición de uniformes, equipos y ropa para delegaciones y servicios públicos a las firmas **AFP SERVICE SA, (CUIT: 30716259036)** por la suma de Pesos Un millón trescientos treinta y seis mil doscientos veintiocho con 20/100 Ctvs. (\$ 1.336.228,20) a la firma **TROYON, DARIO (CUIT: 20217646430)** por la suma de Pesos cuatrocientos cinco mil con 00/100 Ctvs. (\$ 405.000.00) y a la firma **NO RISK S.A,**

(CUIT: 33715211209) por la suma de Pesos Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y dos con 30/100 Ctvos. (\$2.689.532.30).

2. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.05.10.02.0040.032 (SERVICIOS GENERALES) Partida Presupuestaria N°: 1.05.10.02.0040.032.2.2.05 (VESTUARIO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD).
3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y Técnica.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 13 de agosto 2024.